



PROPUESTA 2021 TRAS VALORACIÓN DE SOLICITUDES

Informe de valoración de solicitudes de la convocatoria pública del Ayuntamiento de Valladolid sobre subvenciones a Asociaciones de Autoayuda, inscritas en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Valladolid con sede o delegación en la ciudad de Valladolid. Año 2021.

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Tras la presentación de solicitudes en la convocatoria 2021, se han valorado un total de **20 solicitudes** de subvención (la Asociación Vecinal Ribera de Curtidores que ha presentado la documentación incompleta renuncia a la solicitud). El objetivo de la subvención es fomentar las acciones y actividades en materia de protección y promoción de la salud, y la prevención de enfermedades en el marco de la Salud Pública que llevan a cabo las Asociaciones de Autoayuda. La totalidad del crédito asignado en la presente convocatoria de subvenciones es de **26.343 €**, lo que ha supuesto un incremento de la asignación a esta línea de un **30%** con respecto al año pasado 2020 (que fue de 20.154 €).

Como en años anteriores, existen unos requisitos específicos que se deben acreditar mediante la presentación de una Memoria de actividades desarrolladas durante el año 2020 en la cual se contemplarán las actividades que desarrollan las asociaciones que optan, las necesidades de sostenimiento y funcionamiento de las mismas, así como el Proyecto para el que solicitan subvención.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Aunque las solicitudes serán, según la resolución que consta en la convocatoria, estudiadas y valoradas por un órgano colegiado, se realiza una primera evaluación y propuesta por los técnicos Salud Pública según los criterios de valoración de las bases. Resultado de esa valoración es este informe, al que se adjunta un ANEXO con un esquema de propuesta de concesión.

Para la valoración inicial de las solicitudes de 20 Asociaciones de Autoayuda presentadas para el año 2021, se han aplicado los criterios de

**Pº del Hospital Militar, 11-bis
47007 Valladolid**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MIGUEL ANGEL
SANCHO CUESTA
Fecha Firma: 05/07/2021 10:47

Fecha Copia: 05/07/2021 10:52

Código seguro de verificación(CSV): a2740e1359fd415f11c2a8bcf097ac7df1fa7bf
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



valoración de las solicitudes, recogidos en la base 4.3. de la Convocatoria 2021, donde se indica que las subvenciones se concederán con arreglo a 2 bloques o criterios de valoración, y que la cuantía total de la subvención contenida en la convocatoria se repartirá de forma proporcional entre todas las solicitudes presentadas, que se consideren subvencionables, en función de los puntos obtenidos.

Las subvenciones se plantean adjudicar teniendo en cuenta los siguientes criterios objetivos y ponderación de los mismos, que figuran en las citadas bases en dos bloques a puntuar:

- 1. Actividades de promoción y protección de la salud o prevención de enfermedades en el marco de la Salud Pública.** Significa una valoración del proyecto presentado, adecuación y coherencia del contenido, viabilidad, impacto, eficiencia o participación entre otros. Se considera un criterio importante la trascendencia del problema de salud pública a que se aplica, valorable de forma comparativa con otros problemas, y entidad de las prácticas preventivas propuestas. Puntuación máxima hasta 35 puntos.
- 2. Memoria de actividades desarrolladas durante el año 2020.** Además de valorar ese contenido concreto, actividades del año anterior, a través de una memoria que se debe aportar, significa también valorar la entidad de la asociación que presenta el proyecto a subvención, su trayectoria, antecedentes e implantación entre otras. Puntuación máxima hasta 15 puntos.

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS

Por parte los técnicos Salud Pública del Servicio de Salud Pública, se ha procedido a hacer una evaluación objetiva de las 20 solicitudes y proyectos presentados, con el fin de elaborar una propuesta provisional, considerando algunas cuestiones en la aplicación:

- En la convocatoria 2021 de subvenciones se presentan 20 asociaciones, de las cuales todas menos dos se han presentado en ocasiones anteriores en los últimos años, con adjudicación de subvenciones, por lo

Pº del Hospital Militar, 11-bis
47007 Valladolid

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MIGUEL ANGEL
SANCHO CUESTA
Fecha Firma: 05/07/2021 10:47

Fecha Copia: 05/07/2021 10:52

Código seguro de verificación(CSV): a2740e1359fd415f11c2a8bcf097ac7df1fa7bf
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



cual existe información previa de las mismas y de sus resultados, solicitados a los adjudicatarios cada año. Están a disposición telemática los proyectos presentados, las memorias 2020 aportadas y la solicitud económica individualizada, que figura también en el ANEXO mencionado.

- Existen fichas individualizadas con información ampliada, conforme a los criterios de evaluación apuntados y puntuaciones de los proyectos, que están a disposición del órgano evaluador para ampliar o aclarar la resolución de la convocatoria. Las fichas citadas están disponibles pero no se aportan por no hacer más prolífico este informe de propuesta.
- También se han analizado los presupuestos de los proyectos: el desglose de los gastos estimados y de las fuentes de financiación, que se ajustan a las bases.
- En el ANEXO adjunto se presenta el resultado del proceso de aplicación descrito, como propuesta provisional para la instrucción y valoración por el órgano colegiado propuesto en la base 4.4. de la convocatoria. También se explica, la distribución de la disponibilidad económica de la propuesta de aplicación, así como de su redistribución para poder aplicar de forma más cercana la cuantía total de la subvención contenida en la convocatoria, y de forma proporcional entre todas las solicitudes presentadas.

PROPUESTA

Por todo lo expuesto, justificación y criterios aplicados, análisis y valoración, se propone para instrucción y valoración definitiva por el órgano competente, anteriormente citado, la concesión de la subvención conforme a la propuesta recogida en el ANEXO en referencia a la convocatoria pública del Ayuntamiento de Valladolid sobre subvenciones a Asociaciones de Autoayuda del Año 2021.

En Valladolid a 30 de junio de 2021

**Pº del Hospital Militar, 11-bis
47007 Valladolid**

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MIGUEL ANGEL
SANCHO CUESTA
Fecha Firma: 05/07/2021 10:47

Fecha Copia: 05/07/2021 10:52

Código seguro de verificación(CSV): a2740e1359fd415f11c2a8bcf097ac7df1fa7bf
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
